

19 de febrero del 2020
DIEE-DC-A-0022-2020

Junta de Educación
Escuela María Marín Galagarza, 2534
Santa Cruz, Guanacaste

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución n° 1737-MEP-2018 de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre de 2018 del Despacho del Ministro de Educación Pública mediante la cual, designa al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n° 164, de la sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero del 2020 y del expediente administrativo instaurado al efecto, el Departamento de Contrataciones dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio autorización DIEE-DC-A-078-2019 de fecha 16 de setiembre de 2019, para la construcción del proyecto obra prototipo: construcción de 5 aulas académicas de 72 m², construcción de 1 aula tipo preescolar de 84 m², construcción de 1 comedor de 72 m², construcción de 1 batería de servicios sanitarios tipo 2 de 72 m²; obra complementaria: desarme de pabellones colapsados, reparación de 2 aulas prefabricadas existentes, reparación y acondicionamiento de aula existente para laboratorio de cómputo, restauración de edificio de madera, construcción de cancha techada, construcción de anexo de comedor, construcción de pasos a cubierto, construcción de bodega, construcción de vestíbulo de acceso y caseta de guarda, construcción de plazas de concreto, construcción de cerramiento perimetral y mallas internas (incluye portones), construcción de sistemas electromecánicos externos, construcción de sistema general de voz y datos, construcción de sistema de alarma contra incendio, en la Escuela María Marín Galagarza, Santa Cruz, Guanacaste, por un monto de ₡786.196.446,88

19 de febrero del 2020
DIEE-DC-A-0022-2020

(setecientos ochenta y seis millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis colones con ochenta y ocho céntimos), ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, esto por cuanto las labores técnicas de solicitud, revisión y aclaración de subsanes se ha extendido, siendo que además esa labor coincidió con el periodo de vacaciones de fin y principio de año, lo cual generó imposibilidad para brindar la continuidad necesaria en este proceso de contratación directa concursada.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Atentamente,

Catalina Salas Hernández
Jefa a.i.

CSH/mvaa